

D. JOSÉ LUIS GONZÁLEZ PRADA, viceportavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en este Excmo. Ayuntamiento de Zamora, según lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, ante el Pleno Ordinario del 27 de SEPTIEMBRE de 2018

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Apostar por el Medio Ambiente es apostar por el futuro de nuestras ciudades. Acabamos de celebrar la Semana de la Movilidad y, poco a poco, el parque de vehículos híbridos y eléctricos de Zamora va aumentando.

Por ello, y para contribuir a que cada vez sean más los vehículos de estas características en nuestra ciudad, solicitamos que se plantee el estudio de una bonificación de un 75%, el máximo que permite la actual legislación, a los propietarios de vehículos eléctricos en la ciudad en el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM).

Consideramos que esta medida podría aumentar la presencia de este tipo de vehículos en las calles de nuestra ciudad. Es cierto que Zamora no es una capital especialmente contaminada, pero creemos que cualquier decisión que permita el cuidado del medio ambiente ha de ser tomada en cuenta. Es necesario incentivar el uso de este tipo de vehículos sin emisiones y consideramos que la apuesta puede empezar por la generación de ventajas fiscales.

Si desde el Ayuntamiento se llevan a cabo, con motivo de la celebración de la Semana de la Movilidad, campañas de promoción y sensibilización sobre el uso de vehículos híbridos y eléctricos, lo lógico sería que también adoptara medidas en consonancia con esa posición.

Actualmente, en el Ayuntamiento de Zamora no se contempla la bonificación para el vehículo eléctrico: "en la ordenanza de este impuesto sólo se contempla, en su artículo 9, el establecimiento de una bonificación del 50 por ciento con carácter general de las características de los motores de los vehículos y su incidencia en el medio ambiente para los vehículos híbridos, es decir, aquellos impulsados por energía eléctrica proveniente de baterías y, alternativamente, de un motor de combustión interna que mueve un generador".

Se trata de “una manera de lograr que cada vez sean más las personas que se decanten por este tipo de vehículos dado que su presencia en el mercado del automóvil es cada día mayor y las opciones aumentan día tras día”.

La pasada semana, por ejemplo, conocimos además que la Junta de Castilla y León anunció la deducción de un 15% del precio del automóvil en la compra del vehículo eléctrico hasta un máximo de 4.000 euros.

Además, se debería aumentar el número de puntos de recarga de coches eléctrico en la ciudad. No es algo que se pueda hacer de un día para otro, pero sí es una decisión que debería ir valorándose en el Ayuntamiento de Zamora y en la ciudad. Sería necesario que en cada barrio de la ciudad hubiera un punto de este tipo para ofrecer facilidades a los usuarios.

Por todo ello presentamos la siguiente:

### **MOCIÓN PARA LA ADOPCIÓN DE LOS SIGUIENTES ACUERDOS**

PRIMERO. - Instar al Ayuntamiento de Zamora a que estudie la posibilidad de aumentar al 75% la bonificación en el IVTM a los vehículos híbridos, actualmente situada en el 50%.

SEGUNDO. - Instar al Ayuntamiento de Zamora a que estudie la posibilidad de aumentar al 75% la bonificación en el IVTM a los vehículos eléctricos, que actualmente no está prevista en la ordenanza.

TERCERO. - Instar al Ayuntamiento de Zamora a que estudie la instalación de puntos de recarga de estos vehículos en todos los barrios de la ciudad de manera gradual

En Zamora a 27 de septiembre de 2018

Firmado: José Luis González Prada